



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0040-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de enero de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, el inciso h), del Artículo 136° del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL, del 15.NOV.2024, referido a las atribuciones del Decano, señala: *Proponer al Consejo de Facultad la designación del Secretario Docente de la Facultad*; asimismo, el Artículo 139° de la misma norma legal, refiere: *"El Secretario Docente de Facultad participa en el Consejo de Facultad con derecho a voz, pero no a voto, y tiene a su cargo la secretaría académico-administrativa. Sus funciones se establecen en el Reglamento General y demás normas internas. Está a cargo de un docente ordinario a propuesta del Decano, designado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario"*;

Que, asimismo, en el artículo 203° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, del 01.FEB.2023; establece: *"El secretario docente del Consejo de Facultad está a cargo de un docente ordinario, designado por el consejo de facultad a propuesta del decano y ratificado por el Consejo Universitario, participa en las sesiones de consejo de facultad con derecho a voz, pero no a voto y tiene a su cargo la secretaría académico-administrativa. En el supuesto de que el secretario docente del Consejo de Facultad sea miembro del Consejo de Facultad, tiene derecho a voz y a voto"*;

Que el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0053-2024-UNHEVAL-FCE/D, del 30.DIC.2024, solicita a la vicerrectora académica la ratificación de la Resolución N° 1446-2024-UNHEVAL-FCE/CF de fecha 27 de diciembre de 2024, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, DESIGNAR como SECRETARIO DOCENTE de la Facultad de Ciencias de la Educación, al docente Lic. CARLOS GUSTAVO MORENO TABOADA, conforme al Art. 136° del Estatuto Vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y agradeció al Mg. Jorge Farid Gabino González por el trabajo realizado como Secretario Docente de dicha Facultad;

Que la vicerrectora académica, mediante Oficio N° 534-2024-UNHEVAL-VRACAD, remite al rector, con opinión favorable, el documento del considerando anterior, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que el rector, con el Proveído N° 2434-2024-UNHEVAL-R., remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0001-2025-UNHEVAL, del 06.ENE.2025, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, a partir del 13 al 26 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 1446-2024-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.DIC.2024, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, DESIGNAR al docente Lic. CARLOS GUSTAVO MORENO TABOADA, como SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

NYTM/zfnn

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0040-2025-UNHEVAL

-02-

2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Veramendi
G. VERAMENDI VILLAVIENCIOS
RECTORA (E)



N. Torres Munguia
LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
DFCE/
OGCalidad-DIGA.
URH.-UFyC
UFFyC.- FE.
Interesado
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

N. Torres Munguia
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL